

Expediente: COTAIP/0061/2021
Folio PNT: 00142721

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0101-00142721

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día siete de febrero de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00142721**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0061/2021**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, en los términos siguientes:
“Copia en versión electrónica del listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de operación del Cabildo Municipal, lo anterior del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**” ...(Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó para su atención a las siguientes Dependencias:

Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/00498/2021**, informó:

“Con respecto a la información solicitada, no está dentro de las atribuciones de esta dirección.” ... (Sic).

Secretaría Particular, quien mediante oficio **PM/SP/093/2021**, indicó:

“De conformidad al Capítulo III, Sección I, Artículo 30 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en el cual se describen las facultades y obligaciones de la Secretaría Particular; esta Secretaría no genera ni procesa dicha información.” ... (Sic).

Secretaría del Ayuntamiento, quien mediante oficio **SA/0284/2021**, manifestó:

“Derivado de lo anterior, remito a Usted en versión electrónica el listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de operación del Cabildo Municipal, del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso; lo anterior, para los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.” ... (Sic). --

Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 115, 30 y 82 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, constantes de una (01) foja útil cada uno y anexo constante de cuatro (04) fojas útiles, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente **Criterio 03/17: Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando

ACCIÓN • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2021, Año de La Independencia».

íntegramente el presente proveído; además turnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno. -----

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0061/2021 Folio PNT: 00142721

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0101-00142721



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DP/SPP/00498/2021

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 09 de Febrero de 2021

Lic. Benjamín Canul Salvador
Encargado del despacho de la Coord. de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
PRESENTE.

En atención al oficio N° COTAIP/0269/2021, Folio PNT: 00142721, Expediente N° COTAIP/0061/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00142721, presentada, en la que requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica del listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de operación del Cabildo Municipal, lo anterior del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (sic)..

Con respecto a la información solicitada, no está dentro de las atribuciones de esta dirección.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.



Atentamente,

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.
Directora de Programación.



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN

Alma Guadalupe Díaz Carranza
Alma Guadalupe Díaz Carranza
Elaboró

L.C.P. Tomás Castellanos Ramos
L.C.P. Tomás Castellanos Ramos
Revisó.

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



SECRETARÍA PARTICULAR
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: PM/SP/093/2021
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2021

**LIC. BENJAMIN CANUL SALVADOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En respuesta a su oficio No. COTAIP/0262/2021, expediente número COTAIP/0061/2021, Folio PNT:00142721, referente a la información consistente en: *“Copia en versión electrónica del listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de Operación del Cabildo Municipal, lo anterior del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso”* al respecto, le informo:

De conformidad al Capítulo III, Sección I, Artículo 30 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en el cual se describen las facultades y obligaciones de la Secretaría Particular; esta Secretaría no genera ni procesa dicha información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. MIGUEL PÉREZ LEÓN
SECRETARIO PARTICULAR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
SECRETARÍA PARTICULAR



C.C.P. ARCHIVO

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021, Año de La Independencia».



VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 10 DE FEBRERO DE 2021.
OFICIO NÚMERO: SA/0284/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. BENJAMÍN CANUL SALVADOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Por medio del presente, en atención a su oficio número COTAIP/0261/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, mediante el cual envía la Solicitud de Acceso a la Información Pública con Folio PNT 00142721, del Expediente COTAIP/0061/2021, en el cual refiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica del listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de operación del Cabildo Municipal, lo anterior del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (Sic).

Derivado de lo anterior, remito a Usted en versión electrónica el listado de comprobantes que amparan el uso de recursos ejercidos para Gastos de operación del Cabildo Municipal, del año 2018 al año 2020, desglosado por emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso; lo anterior, para los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. Archivo/Minutario.
L*EDM/L*FOS.

Listado de comprobantes que amparan el uso de recursos
ejercidos para Gastos de Operación del Cabildo Municipal
2018

Comprobante (FACTURA)	Emisor	Concepto de pago	Monto pagado
F18FDEA2-DOD1-4E05-BDA4-670F93C101FA	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y útiles de oficina	1,995.20
FAOMXPOS-13435779	Operadora OMX. SA. DE CV.	Materiales y útiles de oficina	116.70
47BE1FF4-A66F401F-B6F1-91427B82D0FD	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y útiles de oficina	1,902.40
6B1CBAD7-7A15-4EB6-B486-AA851191ABB2	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y útiles de oficina	951.20
2187	Heriberto Sánchez Sandoval	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,995.50
D12E9825-0B40-4F15-B48A-244780DE5409	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,241.20
2205	MF COMPUTEC SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	4,954.60
A41	GLOBATAB SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,917.84
AC497	PUNTIVA SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	4,025.32
5112	MA IMPRESORES SA DE CV	Otros servicios comerciales	10,000.00
AF448	PAPELERÍAS MERCANTIL SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	9,437.24
2258	MF COMPUTEC SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,728.40
AF471	PAPELERÍAS MERCANTIL SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	10,776.62
A77	GLOBATAB SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	2,720.20
1136	ACOSAPAN SA DE CV	Material eléctrico y electrónico	1,972.00
1143	ACOSAPAN SA DE CV	Material eléctrico y electrónico	1,827.00
1145	ACOSAPAN SA DE CV	Material eléctrico y electrónico	493.00
4173	MARANDO SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	570.72
846F8C44-C9C7-47CF-9EFD-783B0E61B275	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	655.40



CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
M. AYUNTAMIENTO | 2018 · 2021
SECRETARÍA DEL M. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE ENLACE
ADMINISTRATIVO



CENTRO
ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

**Listado de comprobantes que amparan el uso de recursos
ejercidos para Gastos de Operación del Cabildo Municipal
2018**

Comprobante (FACTURA)	Emisor	Concepto de pago	Monto pagado
4163	MARANDO SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,733.04
FE6E9A5F-DFA3-43A9-883D-61B8B4B0E1DA	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,844.40
4169	MARANDO SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,953.44
E61CE9C4-834D-4F5E-9CF2-B620D86C4CAE	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,983.60
4168	MARANDO SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,780.60
4165	MARANDO SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,763.20
B19335BE-7E65-4F40-A756-79224D04171F	Gustavo de la Cruz Ortíz	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,954.60
AF515	PAPELERÍAS MERCANTIL SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	1,916.09
A99	GLOBATAB SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,721.58
AF514	PAPELERÍAS MERCANTIL SA DE CV	Materiales y útiles de oficina	8,616.48
6345	MA IMPRESORES SA DE CV	Otros servicios comerciales	4,999.90
2282	Heriberto Sánchez Sandoval	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,995.50
2283	Heriberto Sánchez Sandoval	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,876.37
2284	Heriberto Sánchez Sandoval	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,989.40
2285	Heriberto Sánchez Sandoval	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,989.40

**Listado de comprobantes que amparan el uso de recursos
 ejercidos para Gastos de Operación del Cabildo Municipal
 2019**

Comprobante (FACTURA)	Emisor	Concepto de pago	Monto pagado
GD-000021	Grupo DOSMAR S.A DE C.V.	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	10,200.00
38	Comercializadora SOSEB SA DE CV	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	6,532.80
610	Gloria Sánchez Jiménez	Material impreso	1,726.54
B-5326	Ingeniería en Mantenimiento y Sistemas del Golfo, S.A. de C.V	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	4,607.52
6791	Consorcio INFINITY HERSI SA DE CV	Utensilios para el servicio de alimentación	3,399.73
58	Comercializadora RELU SA DE CV	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	6,380.00
20500	PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,785.72
20321	PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES SA DE CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	12,920.54
A4358	Lorena Romero Morales	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3,967.20
7099	Javier Morales May	Instalaciones	17,668.40
339	Luis Alonso Mendoza Camacho	Otros arrendamientos	48,024.00
25	Comercializadora RELU SA DE CV	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	11,368.00
340	Luis Alonso Mendoza Camacho	Arrendamiento de mobiliario	10,440.00
1768	Hernández Estrada Juana	Otros arrendamientos	2,088.00



Listado de comprobantes que amparan el uso de recursos
ejercidos para Gastos de Operación del Cabildo Municipal
2020

Comprobante (FACTURA)	Emisor	Concepto de pago	Monto pagado
765	Ricardo Eduardo Rodríguez Chán	Materiales y útiles de oficina	1,239.96
A6863	Soldaduras y gases Romez SA de CV	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	859.98
A73	Alejandro Juárez Pacheco	Materiales y útiles de oficina	1,160.00
A130	Alejandro Juárez Pacheco	Materiales y útiles de oficina	876.96
388	Constructora y Comercializadora VANUAR SA de CV	Materiales y consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,666.73